

NOTICIERO GRANADINO

ANO IV

Número suelto, 5 céntimos

Jueves 31 de Enero de 1907.

Número suelto, 5 céntimos

NUMERO 1.029

PRECIO DE LAS SUSCRIPCIONES				
	Meta	1.º trimestre	Se- mestre	Año
En Granada, pesetas.	1,50	4,50	9	18
En el resto de España.	2,00	6,00	12	24
En el Extranjero.	2,50	7,50	15	30
Remitidos de 1 a 25 pesetas línea, a juicio de la redacción.				

FUNDADOR Y PROPIETARIO

JUAN ECHEVARRIA Y ALVAREZ

ABOGADO

PRECIO DE LAS INSERCCIONES				
	En las planas	1.ª	2.ª	3.ª
Anuncios corrientes a la línea del cuerpo 8, pesetas.	1	0,50	0,25	0
Esquelas mortuorias a una columna.	50	25	12	5
... dos ...	100	50	25	10
... tres ...	200	100	50	20

Redacción y Administración: Reyes Católicos, 31

Diario de la mañana, con los últimos telegramas y noticias de Madrid, Provincias y Extranjero

Imprenta: Manuel Lusa, 2.º bajo

En honor de Aguilera Moreno

Los diputados señores Díaz Palomares, Moreno Pérez y Castillo Valdivia han sido encargados por sus compañeros residentes en Granada, para que organicen un banquete en honor del digno presidente de la Corporación provincial, D. Miguel Aguilera Moreno.

La idea ha sido muy bien acogida, por tratarse de rendir homenaje a la recta administración del señor Aguilera, el cual ha logrado levantar el crédito de la Diputación.

He aquí la carta que aquellos señores han dirigido a los diputados.

“Nuestro distinguido amigo y compañero: Por unánime acuerdo de los diputados residentes en la capital y para testimoniar a nuestro presidente, don Miguel Aguilera Moreno, los sentimientos de nuestro afecto hacia su persona y de aplauso a su meritisima gestión, a la que tanto debe la provincia toda, se ha convenido obsequiarle con un banquete, al cual asistirán exclusivamente los diputados, y que tendrá efecto el próximo día 6 de Febrero, a las siete de su noche, en el Hotel Alameda, a cuyo acto tenemos el honor de invitar a usted, seguro de que ha de asociarse a tal manifestación, favoreciéndola con su presencia.

Con este motivo nos repetimos de usted como siempre buenos amigos q. b. s. m., José Díaz Palomares, Antonio Moreno Pérez y Joaquín Castillo Valdivia.”

INAUGURACIÓN DE UNA FABRICA

Según anunciamos oportunamente, ayer se verificó en Monachil la inauguración de la fábrica de electricidad construida por la empresa de tranvías.

E acto estuvo animadísimo, concurriendo al mismo numerosas personalidades de esta capital, que fueron invitadas por el gerente de la empresa, don Nicolás Escoriza.

La esplendidez del día y lo apacible de la temperatura, hizo del día la expedición al mencionado pueblo.

A las doce y cuarto partieron de la Puerta Real once carruajes, en que iban numerosos amigos del señor Escoriza.

Durante el viaje disfrutaron los expedicionarios, contemplando los soberbios panoramas que se descubren desde el camino que conduce de Granada a Monachil.

La entrada de la comitiva en el pueblo, despertó la general curiosidad. Muchos vecinos, entre ellos multitud de muchachos, situáronse a la entrada del pueblo, vitoreando al gerente de la empresa de tranvías.

Hallase la fábrica construida en el sitio llamado pago de Doña María, pintoresca llanura circundada de montes, a corta distancia del pueblo.

El edificio es sencillo y sólido. Consiste de una amplia nave para las máquinas, y de un piso alto, con terrado, desde el cual se divisan preciosos paisajes.

Las obras realizadas por la empresa de los tranvías, son admirables, especialmente las del canal y cámara de agua.

Utilízase para la fuerza motriz un salto de 800 litros de agua por segundo de tiempo, derivada del río Monachil. Desde la presa del salto comienza el canal, que tiene una longitud de 2.900 metros; 2.200 de ellos están en túnel, y 700 en trinchera.

Ha sido construida la presa en el sitio denominado Los Abises, distante 400 metros de la fábrica Eléctrica de la Vega granadina.

La cámara de agua vierte sus sobrantes al barranco Encantado, y está dotada de magníficos accesorios para la distribución y contención del líquido.

Desde la cámara, que está construida en el monte, a considerable altura, llega el agua a la fábrica por una tubería de acero Siemens de 205 metros de longitud y 85 centímetros de diámetro.

La inclinación de la tubería es de 35 grados.

Construyéronse las piezas en la casa Tomás Anzar Hermanos, de Alicante. Consiste la maquinaria productora de energía eléctrica en tres grupos, compuestos de turbina y alternador.

Cada grupo desarrolla una fuerza en corriente de 550 caballos.

Las turbinas, de sistema centrífugo de alta presión, proceden de la casa Piccard Pictet, de Ginebra.

Son los reguladores del modelo DeLick, de gran precisión.

Los alternadores son de sistema trifásico, y trabajan a una tensión de 8.800 volts, evolucionando 500 veces por minuto.

Cada alternador lleva montada en la prolongación del eje su correspondiente excitatriz, formando todo un grupo compacto y elegante.

El cuadro de distribución es magnífico y perfectamente incombustible, por estar construido con hierro y mármol de Italia.

Sus aparatos indicadores, así como los de seguridad, son de los modelos más perfectos.

La fábrica está dotada de pararrayos de diversos sistemas, que le preservan de los accidentes atmosféricos. Ha facilitado toda la maquinaria la Société Generale de Electricité Aliot, de Zurich.

Desde la fábrica transportase a Granada la energía eléctrica por una típica línea de postes de cemento armado, provistos de aisladores para grandes tensiones.

Acumúlase la corriente en la subestación de Granada, y en este punto se verifica la distribución.

Como cada grupo de la fábrica desarrolla una fuerza de 550 caballos, y para impulsar los catorce motores que actualmente tienen en circulación la empresa de tranvías, bastan 400, resultan sobrantes 1200 aproximadamente, que pueden ser aplicados a otros usos industriales.

Prestará servicio en la fábrica un jefe, un segundo jefe y dos ayudantes, todos de reconocida idoneidad.

La tubería de agua ha sido montada por dependientes de la casa Anzar, y las máquinas por el inteligente mecánico don Pedro Peral, bajo la dirección del director de la casa Aliot.

Los invitados recorrieron la fábrica y sus inmediaciones, subiendo también a visitar la cámara del agua.

El señor Escoriza, con su exquisita amabilidad, esforzabase por atender a todos, y explicaba la aplicación de cada aparato.

A las tres y media de la tarde, tuvo lugar la bendición de las maquinarias, acto que resultó solemne.

El cura párroco de Monachil, señor Huertas, revistióse de estola, y asperjó el local y los aparatos, previas las oraciones de ritual.

Después trasladáronse los asistentes al piso alto del edificio, donde fueron obsequiados espléndidamente con pastas, vinos, licores y habanos.

A las cuatro de la tarde emprendieron los expedicionarios el regreso a Granada.

Asistieron a la inauguración el alcalde don Felipe La Chica; el síndico don Miguel Horques; el consejero representante de la sociedad de tranvías, don Francisco del Saz Abaition; el jefe de la explotación de tranvías, don Dalmiro Fernández; y los señores don Eduardo La Guardia, don José Onieva, don Doroteo Gonzalo, don Alberto Moreno, Sr. Aliot, don Miguel Serrano, don Fernando Enriquez, don Fernando Horques, don Modesto Cendoya, don Manuel Fernández, don Manuel Moreno, don Fernando Urrutia, don Tomás Ruiz Pozo, don Eladio Casero, don Luis Parera Jiménez, don Manuel Ruiz Morón, don Bonifacio Soriano, don José Aguilera, don Eduardo Pinar, don Manuel Sáenz Galilea, señor conde de Miravalle, don Eustaquio M. Sánchez, don Alfredo Meléndez, don José Peral, don Alfonso de la Casa, don Tomás González, don Rafael Roda Antelo, don Cándido Ormese, don Fernando Palacios, don José Ballester, el coronel señor Sanceristóbal, don Gregorio del Saz y Romero, don Venancio Vázquez, por el Defensor de Granada, don José Figueroa Robles; por La Publicidad, su director, don Fernando Gómez de la Cruz, y por el NOTICIERO GRANADINO, nuestro compañero señor López del Charco.

Al salir de la fábrica, hizo fotografías el señor Ballester.

Desde el día 26, suministra la central de Monachil la corriente necesaria para el funcionamiento de los tranvías.

EL BANQUETE DE ANOCHE

Sánchez Lozano.

Celebróse anoche en el hotel Alameda, el banquete organizado en honor del ex gobernador civil de esta provincia, don Juan Sánchez Lozano.

En tres habitaciones correlativas del primer piso del hotel, instalóse la mesa con exquisito gusto.

Adornábanla hermosos ramos de flores.

Antes de las siete comenzaron a llegar al hotel.

Los comensales.

Asistieron al banquete los señores siguientes: don Juan R. La Chica, don Felipe La Chica, don Miguel López Sáez, don Manuel Alba, don Antonio Guiglieri, don Pascual Nacher, don Miguel Aguilera Moreno, don Antonio Moreno Pérez, don Joaquín López Atienza, don Ángel González Alba, don Rafael Valverde, don Antonio Amor y Rico, don José Martos de la Fuente, don Guillermo García Valdecasas, don Juan Avilés, don Manuel Aceituno, don José López Rubio de Palacios, don Lorenzo Anguita, don Florencio Porpeta, don José González Lomeña, don Rafael Montesinos, don Modesto Cendoya, don Natalio Herrera, don Benito Alguzcill, don Juan González Arenas, don José María Gómez Mancilla, don Manuel González Fernández, don Ramiro Rus, don Serafín Derqui, don Francisco Gómez, don José Díaz Palomares, don Ramón Fernández Mir, don Francisco de P. Rojas Herrera, don Rafael Hitos, don Joaquín Cas-

tillo Valdivia, don Luis Rico, don Miguel Fernández Jiménez, don Juan Pedro Afán de Ribera, don José Aguilera Garrido, don Nicolás Escoriza, don Mariano Fernández Vi-guera, don Dalmiro Fernández, don Miguel Horques, don Gregorio del Saz, don Francisco del Saz, don Eduardo La Guardia, don Alberto Moreno, don Leopoldo Wetiny, don José Onieva, don Pedro Peral, don Francisco Rubio López, don José Corral Robles, don Juan B. del Pozo, don José Peral, el director de El Defensor, don Luis Seco; el director de La Publicidad, don Fernando Gómez de la Cruz, y el redactor del mismo periódico, don Francisco Vera; el corresponsal del Diario Universal, don José Montalvo, el director del Diario de la Noche, don Juan Osorio, y el redactor del NOTICIERO GRANADINO, don Jaime Montero y Ortiz de Cózar.

Ocuparon las cabeceras de la mesa los señores Sánchez Lozano y La Chica (don Juan Ramón), sentándose a la derecha del primero, el gobernador interino, don Serafín Cano, y a la izquierda, el alcalde, don Felipe La Chica.

Sentóse a la derecha de don Juan Ramón, el presidente de la Diputación provincial, don Miguel Aguilera Moreno, y a la izquierda, el vicepresidente, don José Díaz Palomares.

El menú.

Sirvióse el siguiente: Hors d'oeuvres.—Consommé printanier Royal.—Merluce sauce tartare.—Filet de Boeuf à la Parisienne. Petites bouchées à la Reine.—Gardons braisés au jus.—Poulardes du Mans roties.—Salade Russe.—Glacé praliné.—Desserts assortis.—Vinos: Rioja blanc et rouge.—Champagne. Café, liqueurs.—Cigares.

Durante la comida reinó franca cordialidad, siendo objeto el señor Sánchez Lozano de grandes demostraciones de simpatía.

El señor La Chica.

Al descorcharse las botellas de Champagne, levantóse a brindar el diputado a Cortes don Juan Ramón La Chica.

Tributósele una salva de aplausos. Todos estos amigos—dijo el señor La Chica—me honran con el encargo de ofrecer este banquete.

Acepta este acto como prueba del más sincero afecto, que la procedencia política de los aquí reunidos demuestra que la fiesta que celebramos es de amistad, y la calidad de los comensales, la consideración que supisteis conquistar por la discreción y el acierto empleado al dirigir el Gobierno civil y por las atenciones y finura que tuvisteis para todos.

Cuando abandonéis esta hermosa ciudad, llevad el completo convencimiento de que aquí dejáis gratos recuerdos, de los que serán fieles depositarios amigos invariables.

Levantemos nuestras copas y bebamos por vuestra felicidad y por que la unión aquí manifestada entre los distintos elementos políticos asociados para festejaros, sea permanente, y el tiempo y las energías que hubieran de gastarse en combatirnos, sin finalidad, las aprovechemos constantemente en procurar todos el bien de nuestra querida Granada.

He recibido un telegrama de mi ilustre jefe y querido amigo don Segismundo Moret, que dice así: “Me asocio al banquete y saludo al Gobernador saliente. Moret.” (Grandes aplausos.)

El señor Sánchez Lozano.

Es saludado con grandes aplausos al levantarse a brindar.

Muy emocionado comienza su discurso el señor Sánchez Lozano.

Un recuerdo—dice—de mi ilustre jefe, que después, indicará, y por el que le he de guardar eterno agradecimiento no olvidándolo nunca, ha llenado mi alma de gozo.

Amigos queridos que pertenecéis a todos los partidos: ha sido el día de hoy para mí de impresiones tan en-contradas y distintas, que llegó el momento de creer que no podría asistir a este acto por decaimiento ó enfermedad.

No recuerdo haber pasado ningún día como el de hoy; he sentido tristezas y alegrías, pesares y satisfacciones; hubo instantes en que no sabía si pensaba ó dormía.

Levantomé para corresponder al saludo que me ha dirigido el señor La Chica.

Yo no creo, por ningún concepto, ser merecedor del agasajo que se me tributa; es mucho que se reúnan aquí tantas personas para festejarme.

He sido un funcionario correcto que procuró cumplir con su deber, con la menor cantidad de autoridad, y la mayor de amigo de todos.

Si esto es mérito, este acto y mucho más me merezco; si no lo es, esto prueba que cuento con amigos carísimos.

Me llevo de Granada el más grato de los recuerdos, pues solo he recibido pruebas de amistad.

Yo no puedo hacer más, que siendo hijo de Sevilla, conceptuarme también hijo de la bella Granada.

Allá en Sevilla, mientras no distraigan mi atención asuntos de gravedad, recordaré a Granada, veré la Alhambra y el Darro, el Genil y el Veleta, y...—¿porqué no decirlo?—a las lindas mujeres granadinas.

Me acordaré de la hermosa imagen de la Virgen de las Angustias, ante la cual me postré esta mañana para dedicarle una sentida oración. (Grandes aplausos.)

Desde hoy mi corazón rendirá culto a Granada, a mis amigos particulares y políticos, y a otros muy queridos; a mis compañeros en la Prensa, los cuales me perdonarán que los haya dejado para los últimos.

No podré olvidar que nunca me han dirigido palabras de censura. (Un comensal:—Porque no las habéis merecido.)

Las emociones de hoy han llevado lágrimas a mis ojos. Momentos antes de dirigirme a este comedor, he recibido la siguiente carta:

“Mi querido amigo: Espero que esta carta llegará a la misma hora en que se celebre el banquete con que los amigos obsequian a V. Quiero asociarme a ese agasajo y decirle que si ellos conservan de V. de su conducta y afable trato recuerdo preciadísimo, yo lo tengo de los muchos y buenos servicios que en Zaragoza y en Granada me ha prestado.

Pero a ese testimonio tan merecido, quiero añadir el elogio de las condiciones de mando que V. ha mostrado y el patriotismo que le ha inspirado en toda ocasión, así como la lealtad con que ha servido, sin faltar en nada a las leyes, las exigencias de la política y de la libertad.

Reciba, pues, este homenaje, que con toda sinceridad le envía su afectísimo amigo, q. b. s. m., S. Moret.—29 Enero. (Prolongados aplausos.)

Detalles sueltos

Al terminar los brindis, el señor Díaz Palomares, dirigiéndose al señor Sánchez Lozano, dijo:—Es usted un gobernador que gobierna deleitando.

—Los ramos de flores que había en el centro de la mesa fueron enviados a las distinguidas esposas de don Juan Ramón y don Felipe La Chica.

—El señor Sánchez Lozano se marchará mañana a Madrid.

—Con el exclusivo objeto de asistir al banquete llegó ayer a Granada el alcalde de La Roda, don Juan B. del Pozo.

Reunióse ayer la Comisión provincial para adoptar acuerdos encaminados a mejorar la situación que ha creado en Campotéjar la epidemia variolosa.

Por ausencia del señor Moreno Pérez presidió la sesión el señor Montes Sierra. Asistieron los señores Fernández Mir, Hitos, Castillo Valdivia y Cobo León.

Asistieron también el presidente de la Diputación provincial, don Miguel Aguilera Moreno, y el inspector de sanidad, señor Porpeta.

El señor Hitos rogó al señor Porpeta que explicase el alcance de la referida enfermedad.

El interpelado hizo uso de la palabra, manifestando que conocía la noticia de que se había presentado la viruela en Campotéjar, por las informaciones que publicaron los diarios de la capital.

Agregó que en la visita que hizo a dicho pueblo, hubo de enterarse de que infesto al vecindario de Campotéjar un vecino de Izualloz, que el día 20 de Agosto se puso al frente de una caravana, convaliente de haber padecido la viruela; que el médico señor Hernández Carrillo, aconsejó repetidas veces la conveniencia de que el individuo aludido fuese aislado, sin que se le atendiese, y que por ello la enfermedad adquirió tan alarmantes proporciones.

Dijo que ha causado la viruela extraños en las casas de los indigentes, respetando a las de familias acomodadas, de lo que se deduce que la falta de medios, ha motivado que el número de víctimas sea mayor.

Contestando a preguntas de los señores Aguilera Moreno, Hitos y Fernández Mir, expuso que cuando él estuvo en Campotéjar, día 2 de Enero, había sesenta atacados, existiendo ahora 80.

Vacuó el señor Porpeta a más de 100 individuos.

Han ocurrido en Campotéjar, a consecuencia de la viruela, unas 100 defunciones.

El señor Porpeta significó que en dicho pueblo se carece de aparatos de desinfección, pues los que posee el administrador de la señora marquesa de Campotéjar, aunque los cediese, resultarían insuficientes.

Indicó que el Ayuntamiento de Granada posee una máquina de curación, que pudiera utilizarse.

El aislamiento—dijo—es conveniente, aunque en Campotéjar será ya inútil.

Debe impedirse que funcionen las escuelas y que se reúnan muchas personas en un mismo local.

El período de escamación es el más peligroso, siendo conveniente que los enfermos tomen baños templados, para que dejando las costras se evite el contagio.

El lavado de las ropas de los enfermos debe hacerse en sitio espesialmente destinado a este fin.

Serán aquellas transportadas, desde la habitación del enfermo, en sacos mojados con sustancias antisépticas.

Al mismo tiempo que se atiende a la curación y asistencia de los enfermos, ha de socorrerse a los indigentes, entregándose a cada familia necesitada dos pesetas, durante diez días, por lo menos.

El señor Castillo Valdivia dice que conocía la importancia de la enfermedad variolosa en Campotéjar, conviene que se urgencia sean vacunados todos los vecinos, único camino que ha de seguirse para que aquella desaparezca en diez ó doce días.

El señor Hitos presenta la siguiente proposición:

“La Comisión de bidamente informada por el inspector de sanidad, D. Florencio Porpeta y por una numerosa comisión de vecinos del pueblo de Campotéjar, así como por las noticias publicadas por la Prensa, de los muchos casos de viruela que con carácter epidémico vienen ocurriendo en dicho pueblo, debido a lo cual las clases menesterosas han llegado a un verdadero estado de miseria, que es humanitario socorrer en lo posible para evitar que la falta de medicinas y alimentación aumenten a términos aún más desconsoladores los estragos de dicha epidemia, acuerda lo siguiente:

1.º Que se libren con cargo al capítulo de imprevisos la suma de 1.000 pesetas, y que, por los diputados provinciales don Ramón Fernández Mir, don Joaquín Castillo Valdivia y don Manuel Cobo León, se inviertan en dicho pueblo en los fines benéficos indicados y en la forma que estimen más conveniente y necesario.

2.º Que por el señor decano de la Beneficencia provincial se designe un profesor de la misma y un practicante para que acompañando a dichos señores diputados precedan a la visita, vacuna y curación de los enfermos.

3.º Interesar del gobernador civil que se envíen a dicho pueblo el mayor número de tubos de linfa vacuna, dentro del que estime necesario el inspector de sanidad, y

4.º Informar telegráficamente al señor ministro de la Gobernación de la importancia de la epidemia de que se trata y de los estragos que viene ocasionando, y que no siendo bastante para las medidas de desinfección, vacuna y alimentación de los enfermos pobres, los fondos que para ello puede dispo-

La viruela en Campotéjar

Reunióse ayer la Comisión provincial para adoptar acuerdos encaminados a mejorar la situación que ha creado en Campotéjar la epidemia variolosa.

Por ausencia del señor Moreno Pérez presidió la sesión el señor Montes Sierra. Asistieron los señores Fernández Mir, Hitos, Castillo Valdivia y Cobo León.

Asistieron también el presidente de la Diputación provincial, don Miguel Aguilera Moreno, y el inspector de sanidad, señor Porpeta.

El señor Hitos rogó al señor Porpeta que explicase el alcance de la referida enfermedad.

El interpelado hizo uso de la palabra, manifestando que conocía la noticia de que se había presentado la viruela en Campotéjar, por las informaciones que publicaron los diarios de la capital.

Agregó que en la visita que hizo a dicho pueblo, hubo de enterarse de que infesto al vecindario de Campotéjar un vecino de Izualloz, que el día 20 de Agosto se puso al frente de una caravana, convaliente de haber padecido la viruela; que el médico señor Hernández Carrillo, aconsejó repetidas veces la conveniencia de que el individuo aludido fuese aislado, sin que se le atendiese, y que por ello la enfermedad adquirió tan alarmantes proporciones.

Dijo que ha causado la viruela extraños en las casas de los indigentes, respetando a las de familias acomodadas, de lo que se deduce que la falta de medios, ha motivado que el número de víctimas sea mayor.

Contestando a preguntas de los señores Aguilera Moreno, Hitos y Fernández Mir, expuso que cuando él estuvo en Campotéjar, día 2 de Enero, había sesenta atacados, existiendo ahora 80.

Vacuó el señor Porpeta a más de 100 individuos.

Han ocurrido en Campotéjar, a consecuencia de la viruela, unas 100 defunciones.

El señor Porpeta significó que en dicho pueblo se carece de aparatos de desinfección, pues los que posee el administrador de la señora marquesa de Campotéjar, aunque los cediese, resultarían insuficientes.

Indicó que el Ayuntamiento de Granada posee una máquina de curación, que pudiera utilizarse.

El aislamiento—dijo—es conveniente, aunque en Campotéjar será ya inútil.

Debe impedirse que funcionen las escuelas y que se reúnan muchas personas en un mismo local.

El período de escamación es el más peligroso, siendo conveniente que los enfermos tomen baños templados, para que dejando las costras se evite el contagio.

El lavado de las ropas de los enfermos debe hacerse en sitio espesialmente destinado a este fin.

Serán aquellas transportadas, desde la habitación del enfermo, en sacos mojados con sustancias antisépticas.

Al mismo tiempo que se atiende a la curación y asistencia de los enfermos, ha de socorrerse a los indigentes, entregándose a cada familia necesitada dos pesetas, durante diez días, por lo menos.

El señor Castillo Valdivia dice que conocía la importancia de la enfermedad variolosa en Campotéjar, conviene que se urgencia sean vacunados todos los vecinos, único camino que ha de seguirse para que aquella desaparezca en diez ó doce días.

El señor Hitos presenta la siguiente proposición:

“La Comisión de bidamente informada por el inspector de sanidad, D. Florencio Porpeta y por una numerosa comisión de vecinos del pueblo de Campotéjar, así como por las noticias publicadas por la Prensa, de los muchos casos de viruela que con carácter epidémico vienen ocurriendo en dicho pueblo, debido a lo cual las clases menesterosas han llegado a un verdadero estado de miseria, que es humanitario socorrer en lo posible para evitar que la falta de medicinas y alimentación aumenten a términos aún más desconsoladores los estragos de dicha epidemia, acuerda lo siguiente:

1.º Que se libren con cargo al capítulo de imprevisos la suma de 1.000 pesetas, y que, por los diputados provinciales don Ramón Fernández Mir, don Joaquín Castillo Valdivia y don Manuel Cobo León, se inviertan en dicho pueblo en los fines benéficos indicados y en la forma que estimen más conveniente y necesario.

2.º Que por el señor decano de la Beneficencia provincial se designe un profesor de la misma y un practicante para que acompañando a dichos señores diputados precedan a la visita, vacuna y curación de los enfermos.

3.º Interesar del gobernador civil que se envíen a dicho pueblo el mayor número de tubos de linfa vacuna, dentro del que estime necesario el inspector de sanidad, y

4.º Informar telegráficamente al señor ministro de la Gobernación de la importancia de la epidemia de que se trata y de los estragos que viene ocasionando, y que no siendo bastante para las medidas de desinfección, vacuna y alimentación de los enfermos pobres, los fondos que para ello puede dispo-

ner la provincia, pues solo tiene consignado en presu puesto 250 pesetas para las calamidades y 2.000 para los imprevisos, de las que acaba de librar 1.000 con dicho objeto, rogándole conceda la mayor cantidad posible para atender a la referida epidemia.

Eutabióse discusión sobre la forma en que ha de ser librada la cantidad referida, facultándose al señor Aguilera Moreno, para que este aliene las dificultades.

El señor Aguilera:—Si no puedo vencer las dificultades, entregare la cantidad referida de mi bolsillo. Esta clase de recursos deben facilitarse en el acto.

El señor Porpeta manifiesta que la viruela se ha propagado a Dehesas Viejas y Benalúa de las Villas, pueblos inmediatos a Campotéjar, que también visita el señor Hernández Carrillo, el cual no ha de poder atender a todas las necesidades.

Se aprueba la proposición del señor Hitos, acordándose que hoy marche a Campotéjar los señores Cobo León, Fernández Mir y Castillo Valdivia, llevando viales de linfa vacuna y acompañados de un médico y un practicante de la beneficencia provincial.

Se libran las 1.000 pesetas a la citada comisión de diputados, a la cual se confieren amplias facultades para que adopte las medidas que estime oportunas.

El médico y el practicante percibirán dietas.

El administrador de la señora marquesa de Campotéjar, que se encuentra presente, así como también el alcalde, el cura y el juez municipal del pueblo infectado, puso a disposición de los diputados 500 pesetas.

La comisión de autoridades y vecinos de Campotéjar nos visitó anoche para darnos las gracias por el interés que ha demostrado el NOTICIERO para que la Diputación acuda en auxilio de los desgraciados.

Dicha comisión saldrá hoy para Campotéjar.

Nos ruega demos también las gracias, en su nombre, a la Comisión provincial y al señor Aguilera Moreno.

Noticias Locales.

los fiscales del territorio dándoles instrucciones para la aplicación de las reformas introducidas en el Código penal.

En los hoteles de esta capital se hospeda ayer a los siguientes viajeros:
Don Valentín Gilvez, don Pablo Brandt, don Félix Fernández Martínez, don Sabar, don Rafael Pérez, don Martín Almansa, don Esteban Marchal, don Antonio Villalba y don Víctor del Castillo.
Don Juan Jiménez, don Antonio Martínez, don Mariano Martínez, don Pedro Caballero, don H. Moyano y don Bernardo del Rey.
Don Salvador Peña, Mr. W. R. Do- y señora, don Ramón Fábregas y don Florencio Mendoza.

Por la Asociación granadina de Caridad, repartieron ayer a los pobres de la capital 947 comidas.

YA ESTAMOS preparando los llamados de Santa Paula, en tarteras de lata desde una a treinta pesetas. Sección calidad de crema de Riche-lan con cabello de ángel.
Por encargo preparamos otras finisimas cremas.
Confitería de LOS ALPES, Plaza Ayuntamiento y placeta Santo Cristo.

Pedro Domecq.
Vino Jerezano y Macharnudo.
Jerez de la Frontera.

No hay duda alguna que la muerte llega y destruye a veces los más prudentes cálculos.
El mejor modo de prevenirse contra dicha contingencia, es hacerse asegurar un capital

en Compañía que goce de un crédito universal y que cuente con importantes reservas.
Oficinas en Madrid, calle de Alcalá, 35, y en Málaga, calle del Marqués de Larios, 4.
Agente en Granada, don Miguel Medina, calle de San Isidro, 37.

SOMATOSE

En la convalecencia.

En SAN JOSÉ se están realizando todos los géneros de abrigo, a precios muy baratos, y los especiales para equipos de novia y ropa de cama y mesa.
Es la casa que presenta mejores surtidos en su artículo y vende más barato.
Pidáanse los talones para los regalos de 100 pesetas que reparte entre sus compradores en todos los sorteos; el de Navidad es de 600 pesetas.
Entrando por el Zacatín, número 1.

Servicio Telegráfico

De nuestro Corresponsal especial en Madrid

La política

Firma del Rey

Madrid 30.—Hoy firmó el Rey los siguientes decretos:

Nombrando gobernador civil de Pontevedra, en reemplazo del electo don Jesús Casanova, que ha renunciado el cargo, a don Javier Beranger.

Nombrando Intendente de Marina, a don Carlos Salegui.

Nombrando intendente de Marina de Cartagena, a don Tomás Carlos Roca.

Promoviendo a los empleos inmediatos, al alférez de navío don Juan Fernández; al ingeniero naval jefe de segunda clase, don Juan Luis La Rada; al subinspector de segunda clase de Sanidad de la Armada, don Rogelio Moreno Rey, y al primer teniente de infantería de Marina, don Pedro Castro.

Cargos diplomáticos

Madrid 30.—El actual ministro del Japon en España, será en breve reemplazado por el hoy representante de aquel imperio en Siam.

El nuevo embajador de Francia en Madrid, Mr. Revoil, no presentará sus credenciales al Rey, hasta mediados del próximo Febrero.

Felicitación a Sampedro.—La Unión ibero-americana.

Madrid 30.—Una lucida comisión de la Unión ibero-americana, visitó esta tarde al señor Rodríguez Sampedro, para felicitarle por su nuevo cargo de ministro de Instrucción pública.

Acompañaron a la comisión los señores y diputados a Cortes por Madrid.

Obedeció la visita, a la circunstancia de que el señor Rodríguez Sampedro es presidente de la asociación indicada.

El ex alcalde de esta corte, señor Aguilera, y otros, hicieron votos por el éxito de la exposición que está preparando la Unión ibero-americana.

El señor Rodríguez Sampedro anunció, que en uno de los Consejos de ministros que próximamente se celebren, se ocupará de la exposición aludida.

Los gobernadores y las elecciones.

Madrid 30.—Ya han salido para las respectivas capitales de las provincias a que van destinados, casi todos los nuevos gobernadores civiles.

Entre las instrucciones que estos funcionarios han recibido del jefe del Gabinete, señor Maura, y del ministro de la Gobernación, señor La Cierva, figuran las relativas a la conducta que deberán observar al efectuarse las próximas elecciones generales.

Se ha ordenado a los gobernadores, que mantengan el firme propósito de no ejercer coacción alguna en la cercana contienda electoral, principalmente sobre los ayuntamientos.

Según el señor La Cierva, los candidatos que se consideren perjudicados, podrán deducir ante el jefe del Gobierno las reclamaciones que juzguen oportunas, en la seguridad de que serán atendidas.

Cobian y Moret.

Madrid 30.—El exministro de Marina, señor Cobian, celebró esta tarde una larga conferencia con el señor Moret.

Ocupáronse de la reorganización del partido liberal.

La presidencia del Consejo de Estado.

Madrid 30.—Ha sido aplazada hasta el viernes próximo, la toma de posesión del señor marqués de Pidal, nuevo presidente del Consejo de Estado.

Rusñol a Tanager.

Madrid 30.—Hoy llegó a esta corte el diputado catalanista señor Rusñol, quien saldrá en breve para Tanager, donde se propone pasar una larga temporada retirado de la política.

Nombramientos y concesiones.

Madrid 30.—Mañana firmará el Rey los nombramientos de las perso-

nas que deban desempeñar los altos cargos militares vacantes.

Son estos las comandancias del Cuerpo de inválidos y del campo de Gibraltar, y un destino de general de división en la quinta región.

También firmará el Monarca los decretos concediendo grandes cruces del Mérito militar a don Mariano Benlliure y al señor marqués de Cabriñana, como recompensa a los servicios que ambos han prestado en la erección del monumento al general Martínez Campos.

Los amigos de los señores Benlliure y marqués de Cabriñana, proyectan celebrar un acto solemne, para entregar a éstos las insignias, que les regularán, de las condecoraciones indicadas.

El inspector general de la policía de Barcelona

Madrid 30.—Aunque hoy publica la Gaceta un decreto, declarando cesante al inspector general de la policía de Barcelona, coronel señor Brassa, el ministro de la Gobernación, señor La Cierva, dice que la disposición citada quedará en suspenso, hasta que informe sobre el particular el nuevo gobernador civil de aquella provincia, señor Ossorio Gallardo.

Censuras de Maura.

Madrid 30.—El presidente del Consejo de ministros, señor Maura, censuraba hoy que la negligencia de las autoridades civiles de Valencia, ante el conflicto allí surgido, haya motivado que se proclame en aquella ciudad el estado de sitio.

Negó el señor Maura que se trate de declarar a Barcelona en dicho estado.

Don Amós Salvador.

Madrid 30.—El exministro de Hacienda don Amós Salvador, ha marchado hoy a Logroño, para visitar a su padre que se encuentra enfermo en dicha ciudad.

Sanción de leyes

Madrid 30.—La Mesa del Senado irá mañana a Palacio, para someter a la sanción del Rey las leyes últimamente votadas.

La dirección de la Marina mercante.

Madrid 30.—Indicase al Sr. Luanco para el cargo de director de la Marina mercante.

El almirante de la Armada.

Madrid 30.—El cargo de almirante de la Armada, se proveerá cuando pase el novenario del fallecimiento del señor Beranger.

Se indica para dicho cargo al señor Topete, que figura con el número uno en la escala de vicealmirantes, y que reúne las condiciones que el desempeño de aquél exige.

Las oposiciones al Cuerpo consular.

Madrid 30.—El tribunal de oposiciones a plazas del Cuerpo consular ha terminado el primer llamamiento de los aspirantes, pero tomando en consideración justas causas alegadas, hará un segundo llamamiento desde el día 2 de Febrero próximo. En seguida que este llamamiento concluya, hará el tribunal las calificaciones de los opositores.

Sobre la combinación militar.

Madrid 30.—Asegúrase que en la proyectada combinación militar, el señor general Montes Sierra será nombrado subsecretario del ministerio de la Guerra.

El actual subsecretario, señor Bazán, se dice que sustituirá al señor Espinosa de los Monteros en el cargo de comandante general del campo de Gibraltar, que este último desempeñaba al ser nombrado director general de Correos y Telégrafos.

Consejo de ministros

Al empezar

Madrid 30.—Esta tarde se han reunido los ministros en Consejo, bajo la presidencia del señor Maura.

Al llegar al palacio presidencial, donde había de celebrarse el Consejo, los ministros manifestaron a los periodistas que tenían buenas impre-

siones sobre la situación reinante en Valencia y Barcelona.

El jefe del Gobierno, señor Maura, añadió que el Consejo sería largo, porque era preciso tratar de muchos asuntos.

Nota oficiosa.

Terminado el Consejo, se dió a los periodistas una nota oficiosa de los asuntos que en él se trataron, la cual dice así:
"Todos los ministros dieron cuenta del estado en que se hallaban los servicios en los diferentes departamentos, al poseerlosse aquéllos de sus respectivos cargos.

El ministro de la Gobernación, señor La Cierva, relató los antecedentes de todas las cuestiones que se relacionan con el orden público, y estado que las mismas presentaban al constituirse el actual Gabinete.

Examináronse las reclamaciones formuladas sobre la división electoral de Madrid y Barcelona, en lo que respecta a diputados provinciales, acordándose que la elección de estos se efectúe dentro de la legislación vigente, encargándose el ministro de la Gobernación, señor La Cierva, de adoptar las resoluciones oportunas.

Ampliación del Consejo

Al salir del Consejo celebrado hoy, el ministro de Gracia y Justicia, señor marqués de Figueroa, negó que fuera exacto, como algunos periódicos han dicho, que se hayan empezado a realizar los trabajos preparatorios para la provisión de los obispos vacantes.

El jefe del Gobierno, señor Maura, afirmó que el mes próximo de Mayo comenzarán a funcionar las nuevas Cortes.

Miscelánea

De Madrid

La Bolsa.

FONDOS PÚBLICOS	Día 29	Día 30
MADRID		
4 por 100 perpetuo interior	00 00	82 00
20 corriente	82 15	82 80
20 próximo	82 15	82 80
Al contado		
serie F de 50.000 pts. nominales	82 00	81 95
" D de 25.000 "	82 00	82 00
" D de 12.500 "	82 00	82 05
" C de 5.000 "	82 70	82 75
" B de 2.500 "	82 85	82 85
" A de 500 "	82 90	82 95
" G y H de 100 y 200 nominales	82 85	82 90
20 diferentes series	82 85	82 75
5 por 100 amortizable		
serie F de 50.000 pts. nominales	000 00	001 20
" E de 25.000 "	101 20	000 00
" D de 12.500 "	101 20	001 20
" C de 5.000 "	101 20	001 25
" B de 2.500 "	101 20	001 25
" A de 500 "	101 20	001 25
20 diferentes series	101 20	001 25
20 corriente	00 00	00 00
20 próximo	00 00	00 00
Bancos y Sociedades		
Seguros hipotecarios al por 100	000 00	000 00
al por 100	102 25	104 25
Acciones del Banco de España	433 90	433 00
d. de la Comp. A. de Tabacos	388 00	338 00
d. del Banco Hispanoamericano	000 00	149 00
Sociedad General Azucarera española. Acciones preferentes	78 00	79 00
d. id. ordinarias	43 00	43 50
d. id. obligaciones	00 00	100 00
PARIS		
1 por 100 exterior (español)	94 25	91 95
1 por 100 francés	94 85	00 00
CAMBIO		
Ar a la vista: Francos	8 60	8 50
Londres	27 40	27 36

Un crimen.

Madrid 30.—En la calle de Santa Lucía, de esta corte, un individuo hirió hoy gravemente a una mujer.

Seguidamente suicidose el agresor.

Una exposición

Madrid 30.—Hoy se ha inaugurado la exposición del Círculo de Bellas Artes.

Asistieron al acto la señora marquesa de Squilache y el ex alcalde de Madrid, señor Aguilera.

Figuran en la exposición ejemplares de Rusñol, Chicharro, Hermoso, Nieto, Baroja y otros artistas.

Se han hecho importantes adquisiciones de obras.

La cuestión del pan y la crisis obrera.

Madrid 30.—Una comisión de fabricantes de harinas, visitó hoy al alcalde de esta corte, señor Dato, para protestar contra el rumor que les declara culpables de la subida en el precio del pan, que los tahoneros pretenden.

El señor Dato estudia lo que se relaciona con dicho artículo de primera necesidad, para impedir que se encarezca.

Muéstrase contrariado el señor Dato, ante la actitud adoptada por algunos obreros que no tienen trabajo, los cuales han decidido recorrer las calles mendigando.

El alcalde se propone que trabajen todos los que soliciten ocupación; pero sometidos a una especial vigilancia, con el fin de que ninguno deje de cumplir con su deber.

Conferencia sobre catalanismo.

Madrid 30.—El día primero de Febrero próximo dará en el Ateneo una conferencia acerca del catalanismo, el escritor y orador catalán señor Pey Ordeix.

Tratará el asunto con imparcialidad, exponiendo su criterio ampliamente liberal y contrario al separatismo.

De provincias

Naufragio en Huelva.

Madrid 30.—Hoy naufragó en aguas de Huelva una pequeña embarcación, tripulada por seis hombres, los cuales perecieron ahogados.

La situación en Valencia.

Madrid 30.—Los despachos que hoy se reciben de Valencia, dan cuenta de que hoy llegó a dicha capital el nuevo gobernador civil de la provincia, señor Pérez Mozo.

La ciudad encuéntrase tranquila. No se ha llevado a efecto el paro general.

La vigilancia sigue encomendada a las fuerzas militares.

Toma de posesión.

Madrid 30.—Dicen de Cartagena, que con las formalidades de ordenanza, se ha hecho cargo hoy del mando de aquel departamento marítimo, el segundo jefe de la plaza, señor general Pereira.

Romanones en Cartagena.

Madrid 30.—Hoy llegó a sus posesiones de Mar Menor, en Cartagena, el exministro señor conde de Romanones.

Acudieron a saludarle numerosos amigos.

Vapor desencallado.

Madrid 30.—Comunican de Melilla que después de improbos trabajos, se ha conseguido desencallar el vapor Tell.

Dicho buque no ha sufrido averías, gracias a que el fondo del sitio en que se encontraba, es de arena.

El gobernador de Fernando Poo.

Madrid 30.—Comunican de Cadiz, que en el vapor San Francisco ha marchado hoy a Fernando Poo, el nuevo gobernador de aquella colonia, señor Ramos Izquierdo.

Acompañarle el subgobernador y 15 soldados de infantería de Marina.

Del Extranjero

La cuestión religiosa en Francia.—Algunas opiniones.

Madrid 30.—Comunican despachos de Roma, que en los círculos vaticanistas de aquella capital, coméntase la transigencia del Gobierno francés a favor de la Iglesia, en algunos puntos relativos al ejercicio del culto católico en público.

Pretendíase demostrar en dichos círculos, que la Iglesia hace patente su bondad transigiendo siempre tanto cuanto le permiten los principios católicos, aun a pesar de ser sometida a duras condiciones.

Agregábase que procurará por todos los medios la conservación de aquellos principios fundamentales, y que en este sentido habrá de mostrarse intrínseco con las asociaciones culturales.

Decíase que el Vaticano no tolerará el alquiler de las iglesias, asegurar el respeto que merece la jerarquía eclesiástica, tantas veces preconizada por el Papa.

En la sesión que anoche celebró la Cámara de los diputados, continuó la discusión del nuevo proyecto de ley de reuniones y ejercicio del culto católico.

El diputado Mr. Allord, apoyó una enmienda al proyecto de referencia, proponiendo que se exija la declaración previa para el ejercicio del culto.

Dicha enmienda fué combatida por el ministro Mr. Briand y el diputado Mr. Jaurés, y desechada por 501 votos contra 63.

En la sesión nocturna que hubo de celebrarse ayer el Senado fueron discutidos los presupuestos de gastos e ingresos de la nación.

La Cámara austriaca

Madrid 30.—Comunican de Viena, que la Cámara austriaca celebró ayer la sesión número 466, última del actual período legislativo, que ha durado seis años.

Considerábase probable que en Mayo se verifiquen nuevas elecciones, y que en Junio reanude el Parlamento sus tareas.

De Rusia.—Un asesinato

Madrid 30.—Comunican despachos de San Petersburgo, que en la Gran Perspectiva, un individuo asesinó hoy

a tiros a Gondin, director de la prisión política de aquella capital.

El asesino huyó.

Reunión política secreta.—Un combate.—General gobernador muerto

Madrid 30.—Dicen telegramas de Villemstadt, que el general Matta, gobernador de Caracas, ha sorprendido hoy una reunión política, que se verificaba en secreto en el domicilio del primer vicepresidente de aquella República.

Al salir del edificio los congregados, entablóse un feroz combate entre aquellos y la fuerza pública.

Resultaron muertos el general Matta y algunas otras personas.

Muchas sufrieron heridas.

La catástrofe de Sarrebruck.

Madrid 30.—Despachos de Berlín, manifiestan que la catástrofe ocurrida ayer en las minas de Sarrebruck, ha ocasionado escenas desgarradoras entre las familias de los obreros que han perecido.

Varias mujeres, al enterarse de la muerte de sus esposos, han enloquecido.

Informes de Barcelona

El hallazgo de una bomba.—Militar herido.

Madrid 30.—Telegramas de Barcelona, dan cuenta de que la bomba encontrada anoche por la policía en la calle de San Pablo, fué transportada al campo de experiencias de la Bota.

Hoy, en el momento de ser colocada en un obús para hacerla explotar, estalló inopinadamente.

Sufrió graves heridas el capitán de artillería, señor Miguel.

La noticia ha producido penosa impresión.

Actitud de los periódicos barceloneses.

Madrid 30.—Participan de Barcelona, que los periódicos de aquella ciudad se proponen abstenerse de dar cuenta de los hallazgos de bombas, con objeto de no alarmar a la opinión.

El nuevo gobernador de Barcelona.

Madrid 30.—Comisiones de la Diputación provincial y del Ayuntamiento de Barcelona, han visitado hoy al nuevo gobernador civil de la provincia, señor Ossorio Gallardo, para cumplimentarle.

Persecución de anarquistas.

Madrid 30.—La Diputación provincial de Barcelona, en su sesión de hoy, ha votado un crédito de 50.000 pesetas, para ayudar a los gastos que ocasione la persecución de los anarquistas perturbadores del orden.

Carro blindado.

Madrid 30.—Participan de Barcelona, que el domingo próximo comenzará a funcionar un carro blindado, en el que habrán de ser conducidos al campo de experiencias, los objetos sospechosos que se depositen en la vía pública.

Vuelto a la libertad.

Madrid 30.—Hoy se le ha devuelto la libertad al guardavía detenido anteayer en Barcelona, por suponersele complicado en una de las últimas explosiones de bombas.

Pudo comprobarse que era inocente.

Continúan las bromas.

Madrid 30.—Informan de Barcelona, que en distintos sitios de aquella capital han sido descubiertas hoy nuevas inscripciones terroristas.

En la Rambla de Canaletas, en la calle de Escudillers y en algunos otros puntos, ha encontrado la policía envoltorios sospechosos, que fueron transportados al campo de experiencias.

Allí se observó que los paquetes contenían piedras.

Dos cajas sospechosas.

Madrid 30.—En el juzgado del distrito correspondiente, de la capital de Cataluña, recibieron hoy dos cajas, que procedían de Villanueva y Geltrú.

Sospechábase que dichas cajas contuviesen explosivos.

Una vez abiertas, vióse que encerraban moldes para recibir metales fundidos.

Más detalles sobre una explosión.

Madrid 30.—Nuevos despachos expedidos desde Barcelona, amplían detalles de la explosión de la bomba, que hoy estalló en el campo de la Bota.

Ocurrió el suceso cuando el capitán de artillería, señor Miguel, encontrábase examinando el explosivo para emitir el dictamen que le pidieron las autoridades judiciales.

Acompañábanle algunos jefes y oficiales del ejército, que escuchaban atentamente sus explicaciones técnicas, basadas en amplios conocimientos acerca de la materia.

Terminado el primer ensayo, se retiraron del campo los militares, quedando el capitán señor Miguel ocupado en la confección de dibujos

su apoyo a los trabajos de reorganización.
Se reunirán nuevamente el lunes próximo.
Están dispuestos a conmemorar la fecha del 11 de Febrero.
En la reunión no se habló de elecciones.

Dícese que los concejales amigos del señor Rodríguez Acosta, molestados porque el señor Moreno Agrela no los citó para que asistiesen a la reunión que celebró anteayer la minoría conservadora del Ayuntamiento, han decidido votar con los liberales cuando se discuta la cuestión de personal.
Créese que el señor Rodríguez Acosta procurará suavizar asperezas.

Alteración de orden público

Comunican de Loja, que anteayer hubo en aquella ciudad una alteración de orden público.
La causa del tumulto fué la miseria que reina en la población, a consecuencia de haber sido casi nula la cosecha de aceituna.
La clase necesitada se lanzó a la calle, pidiendo pan y trabajo.
Fueron asaltados algunos establecimientos de comestibles.
En el Ayuntamiento reunieron los individuos que componen la corporación municipal y los mayores contribuyentes, acordando distribuirse los trabajadores, hasta que exista otro medio de solucionar el conflicto.
También se acordó dirigir un telegrama al gobernador de la provincia, dándole cuenta de los sucesos y rogándole que interceda con el Gobierno, para que continúen los trabajos en la carretera de Loja a Priego, única manera de conjurar en parte la crisis.
El alcalde, señor Naveros, informó de estos acuerdos a los manifestantes, consiguiendo que depusieran su actitud.
El gobernador ha recibido el telegrama de referencia.

Robo escandaloso

En la carretera de Granada a Motril ha sido nuevamente robada la correspondencia pública.
Hace poco tiempo tocó la suerte al correo de Motril, ayer los malhechores llevaron el de la Alpujarra.
La repetición de estos escandalosos hechos debe ser impedida por la guardia civil, persiguiendo sin descanso a los malhechores.
Según telegramas que han recibido el gobernador civil y el administrador principal de correos, a las cinco y media de la madrugada de ayer, en el sitio conocido por "Trocha del barranco del Tejarillo", próximo a Tablate, cuatro hombres armados con escopetas, cuyas señas se ignoran, acometieron al encargado de conducir la correspondencia pública a caballo, desde Benzar a Torvizcón, y se apoderaron de la balija, llevándose también la caballería.
Contiene la balija además de las cartas, 16 certificados y dos pliegos de valores declarados por valor de 5.600 pesetas.
Se ignora el paradero del conductor.
No se tienen otros detalles del vandálico suceso.

¿Necesita V. impresos? Pues en ninguna parte se los harán a V. más pronto, mejores, ni más baratos, que en el NOTICIERO GRANADINO, donde todo el material es nuevo y la maquinaria de los últimos modelos. Reyes Católicos, 31.

De los pueblos

Malrena

Señor Director del NOTICIERO GRANADINO.

Muy señor mío: Por fortuna, la situación de los pueblos en general, es al presente más favorable que la que se atravesaba por esta época del pasado año, en que se solicitaban auxilios para salvar tan apurada situación. Pero como no hay regla sin excepción, este pueblo es la excepción de la regla, pues perdida su cosecha de higos por efecto de las lluvias de Septiembre, siendo nula la de aceite, otros años importantes, y paralizados los trabajos que el año anterior se emprendieron con motivo de la crisis, en el camino de Ujijar a la Calahorra, los jornaleros se encuentran sin trabajo y los labradores sin medios de proporcionarlos.
Comprendiendo así aquellos, marcharon todos a las minas de Linares en busca del sustento de sus familias, pero los accidentes consecutivos, que han privado de la existencia a dos infelices obreros de este pueblo, han impresionado tan dolorosamente a los demás, que todos han abandonado, atemorizados, aquellas minas para reunirse a las de sus familias, agravándose con esto la situación, pues se encuentran aquí en la miseria, y sus hijos mueren por hambre y frío, y sus mujeres por el sacrificio que el Estado hizo por entonces, que de otro modo se distribuiría la riqueza y estos pueblos continuarían como hasta hoy, faltos de vías de comunicación, y como consecuencia, sumidos en la mayor miseria.
Mucho le agradeceré, señor director, la inserción de estas líneas en su popular periódico, a ver si encuentran eco en los oídos de quien puede poner remedio a nuestros males.
Me repito de usted con la mayor consideración su afectísimo seguro servidor q. b. s. m.,
FRANCISCO RIOS

Se han elevado al presidente del Consejo de ministros los expedientes de competencias entabladas por el gobernador civil con el juez de Guadix, para conocer en sumarios que éste instruye contra el Ayuntamiento de Ferreira, por exacciones ilegales y otros delitos.
En las elecciones celebradas en Montillana, han obtenido votos para concejales, don Francisco Contreras García, don José Antonio Labot Contreras, don Juan López Santos, don José Bartolo Zauco Muñoz, don Juan Contreras, don Francisco Contreras López, don Francisco Hoyos Lomas y don Juan Ayuso Molina.
Se ha concedido autorización al Ayuntamiento de Sa obrenia, para que confeccione un reparto, con objeto de realizar obras de defensa en la rambla de Molizár.
Por Real orden se ha revocado la providencia que dictó el gobernador civil, en un expediente relacionado con el disfrute de las aguas que pertenecen a la comunidad de regantes de Huéneja.
Declarase en la citada disposición que los propietarios lindantes con la acequia de la comunidad, no tienen derecho a recoger en sus fincas las aguas procedentes de filtraciones.
Se les concede el derecho a reclamar que se construyan obras, para evitar las filtraciones aludidas.
El Ayuntamiento de Montillana ha solicitado autorización para imponer arbitrios extraordinarios.
En la secretaría del Ayuntamiento de Sorvilán se encuentra expuesto al público el padrón de cédulas personales.
En las elecciones celebradas el domingo último en Campotéjar, han sido elegidos concejales don Antonio Amor Laredo García, don José Antonio Torres Benítez, don Miguel Aguilera González, don Antonio Oviedo Mesa y don José León Ortega.
En las verificadas en Pórtugos, don Antonio Castro Torres, don Francisco Castro Castro, don José Jesús Torres Rodríguez y don José Castro Castellón.
En las efectuadas en Laroles, don Miguel Peláez Sánchez, don Eduardo Peláez Carmona y don Juan Núñez Tenorio.
Ha sido revocado el acuerdo del Ayuntamiento de Zafarraya, que declaró cesante al médico titular de dicho pueblo, don Antonio Calvo Pacheco.
El gobernador civil ha apercibido con multa a don Gonzalo Gorge Ruiz, que ejercía en dicho pueblo, sin título, la profesión de farmacéutico.
Se ha ordenado al alcalde que anuncie la vacante de farmacéutico titular.
En Brácan ha sido preso Cristóbal García Pérez, el cual se fugó de la cárcel de Linares.
Ha sido aprobado el presupuesto conficionado por el Ayuntamiento de Montegicá.

ESTAFETA DE LA PROVINCIA

Se han recibido en esta Audiencia las siguientes:
Juzgado de Guadix: contra Julio Figueroa, por tentativa de robo.
Guadix: contra Juan Jiménez Heredia, por hurto.
Guadix: contra Rafael y Antonio Macía, por lesiones.
Baza: contra José Arredondo García y otros, por hurto.
Guadix: contra don Juan Antonio León y otros, por abusos.
Guadix: contra Daniel Rivas, por lesiones.
Huércar: contra Alfonso Alchapar Sánchez, por lesiones.

Se han interpuesto recursos de casación contra sentencias dictadas en sumarios instruidos a don Antonio Federico de la Rosa, por injurias.
También se ha interpuesto recurso en autos seguidos entre don Emilio Bessieres y don Francisco Navarro, sobre desahucio.

En virtud de denuncia de don Rafael San Martín, se ha deducido querrela en contra del juez de Almería, don Luis Afán de Ribera.

DIARIO DE LA NOCHE

Se publica todos los días, excepto los domingos. Contiene materias muy variadas: información local y política; sección religiosa; telegramas, con lo ocurrido en Madrid horas antes; cotizaciones del día; artículos literarios, científicos y de variedades; cuentos escogidos; novela en cuadernos; noticias del gran mundo y de la familia Real; notas teatrales, con el argumento de las obras estrenadas últimamente en Madrid, París y principales ciudades de Europa; revistas de tribunales; señalamientos; recetas de cocina; chascarrillos; charadas; modas; grabados; etc., etc.

Se suscribe en la Administración: Reyes Católicos, 31, 2.ª izquierda.

En Granada: una peseta al mes. Fuera: cinco pesetas, trimestre adelantado.

En Granada: una peseta al mes. Fuera: cinco pesetas, trimestre adelantado.

En Granada: una peseta al mes. Fuera: cinco pesetas, trimestre adelantado.

En Granada: una peseta al mes. Fuera: cinco pesetas, trimestre adelantado.

En Granada: una peseta al mes. Fuera: cinco pesetas, trimestre adelantado.

En Granada: una peseta al mes. Fuera: cinco pesetas, trimestre adelantado.

En Granada: una peseta al mes. Fuera: cinco pesetas, trimestre adelantado.

En Granada: una peseta al mes. Fuera: cinco pesetas, trimestre adelantado.

En Granada: una peseta al mes. Fuera: cinco pesetas, trimestre adelantado.

En Granada: una peseta al mes. Fuera: cinco pesetas, trimestre adelantado.

En Granada: una peseta al mes. Fuera: cinco pesetas, trimestre adelantado.

En Granada: una peseta al mes. Fuera: cinco pesetas, trimestre adelantado.

En Granada: una peseta al mes. Fuera: cinco pesetas, trimestre adelantado.

En Granada: una peseta al mes. Fuera: cinco pesetas, trimestre adelantado.

En Granada: una peseta al mes. Fuera: cinco pesetas, trimestre adelantado.

En Granada: una peseta al mes. Fuera: cinco pesetas, trimestre adelantado.

En Granada: una peseta al mes. Fuera: cinco pesetas, trimestre adelantado.

En Granada: una peseta al mes. Fuera: cinco pesetas, trimestre adelantado.

En Granada: una peseta al mes. Fuera: cinco pesetas, trimestre adelantado.

En Granada: una peseta al mes. Fuera: cinco pesetas, trimestre adelantado.

En Granada: una peseta al mes. Fuera: cinco pesetas, trimestre adelantado.

En Granada: una peseta al mes. Fuera: cinco pesetas, trimestre adelantado.

En Granada: una peseta al mes. Fuera: cinco pesetas, trimestre adelantado.

En Granada: una peseta al mes. Fuera: cinco pesetas, trimestre adelantado.

En Granada: una peseta al mes. Fuera: cinco pesetas, trimestre adelantado.

En Granada: una peseta al mes. Fuera: cinco pesetas, trimestre adelantado.

En Granada: una peseta al mes. Fuera: cinco pesetas, trimestre adelantado.

Se han recibido en esta Audiencia las siguientes:
Juzgado de Guadix: contra Julio Figueroa, por tentativa de robo.
Guadix: contra Juan Jiménez Heredia, por hurto.
Guadix: contra Rafael y Antonio Macía, por lesiones.
Baza: contra José Arredondo García y otros, por hurto.
Guadix: contra don Juan Antonio León y otros, por abusos.
Guadix: contra Daniel Rivas, por lesiones.
Huércar: contra Alfonso Alchapar Sánchez, por lesiones.

Se han interpuesto recursos de casación contra sentencias dictadas en sumarios instruidos a don Antonio Federico de la Rosa, por injurias.
También se ha interpuesto recurso en autos seguidos entre don Emilio Bessieres y don Francisco Navarro, sobre desahucio.

En virtud de denuncia de don Rafael San Martín, se ha deducido querrela en contra del juez de Almería, don Luis Afán de Ribera.

Se han recibido en esta Audiencia las siguientes:
Juzgado de Guadix: contra Julio Figueroa, por tentativa de robo.
Guadix: contra Juan Jiménez Heredia, por hurto.
Guadix: contra Rafael y Antonio Macía, por lesiones.
Baza: contra José Arredondo García y otros, por hurto.
Guadix: contra don Juan Antonio León y otros, por abusos.
Guadix: contra Daniel Rivas, por lesiones.
Huércar: contra Alfonso Alchapar Sánchez, por lesiones.

Se han interpuesto recursos de casación contra sentencias dictadas en sumarios instruidos a don Antonio Federico de la Rosa, por injurias.
También se ha interpuesto recurso en autos seguidos entre don Emilio Bessieres y don Francisco Navarro, sobre desahucio.

En virtud de denuncia de don Rafael San Martín, se ha deducido querrela en contra del juez de Almería, don Luis Afán de Ribera.

Se han recibido en esta Audiencia las siguientes:
Juzgado de Guadix: contra Julio Figueroa, por tentativa de robo.
Guadix: contra Juan Jiménez Heredia, por hurto.
Guadix: contra Rafael y Antonio Macía, por lesiones.
Baza: contra José Arredondo García y otros, por hurto.
Guadix: contra don Juan Antonio León y otros, por abusos.
Guadix: contra Daniel Rivas, por lesiones.
Huércar: contra Alfonso Alchapar Sánchez, por lesiones.

Se han interpuesto recursos de casación contra sentencias dictadas en sumarios instruidos a don Antonio Federico de la Rosa, por injurias.
También se ha interpuesto recurso en autos seguidos entre don Emilio Bessieres y don Francisco Navarro, sobre desahucio.

En virtud de denuncia de don Rafael San Martín, se ha deducido querrela en contra del juez de Almería, don Luis Afán de Ribera.

Se han recibido en esta Audiencia las siguientes:
Juzgado de Guadix: contra Julio Figueroa, por tentativa de robo.
Guadix: contra Juan Jiménez Heredia, por hurto.
Guadix: contra Rafael y Antonio Macía, por lesiones.
Baza: contra José Arredondo García y otros, por hurto.
Guadix: contra don Juan Antonio León y otros, por abusos.
Guadix: contra Daniel Rivas, por lesiones.
Huércar: contra Alfonso Alchapar Sánchez, por lesiones.

Se han interpuesto recursos de casación contra sentencias dictadas en sumarios instruidos a don Antonio Federico de la Rosa, por injurias.
También se ha interpuesto recurso en autos seguidos entre don Emilio Bessieres y don Francisco Navarro, sobre desahucio.

En virtud de denuncia de don Rafael San Martín, se ha deducido querrela en contra del juez de Almería, don Luis Afán de Ribera.

Se han recibido en esta Audiencia las siguientes:
Juzgado de Guadix: contra Julio Figueroa, por tentativa de robo.
Guadix: contra Juan Jiménez Heredia, por hurto.
Guadix: contra Rafael y Antonio Macía, por lesiones.
Baza: contra José Arredondo García y otros, por hurto.
Guadix: contra don Juan Antonio León y otros, por abusos.
Guadix: contra Daniel Rivas, por lesiones.
Huércar: contra Alfonso Alchapar Sánchez, por lesiones.

Se han interpuesto recursos de casación contra sentencias dictadas en sumarios instruidos a don Antonio Federico de la Rosa, por injurias.
También se ha interpuesto recurso en autos seguidos entre don Emilio Bessieres y don Francisco Navarro, sobre desahucio.

En virtud de denuncia de don Rafael San Martín, se ha deducido querrela en contra del juez de Almería, don Luis Afán de Ribera.

Se han recibido en esta Audiencia las siguientes:
Juzgado de Guadix: contra Julio Figueroa, por tentativa de robo.
Guadix: contra Juan Jiménez Heredia, por hurto.
Guadix: contra Rafael y Antonio Macía, por lesiones.
Baza: contra José Arredondo García y otros, por hurto.
Guadix: contra don Juan Antonio León y otros, por abusos.
Guadix: contra Daniel Rivas, por lesiones.
Huércar: contra Alfonso Alchapar Sánchez, por lesiones.

Se han interpuesto recursos de casación contra sentencias dictadas en sumarios instruidos a don Antonio Federico de la Rosa, por injurias.
También se ha interpuesto recurso en autos seguidos entre don Emilio Bessieres y don Francisco Navarro, sobre desahucio.

En virtud de denuncia de don Rafael San Martín, se ha deducido querrela en contra del juez de Almería, don Luis Afán de Ribera.

Se han recibido en esta Audiencia las siguientes:
Juzgado de Guadix: contra Julio Figueroa, por tentativa de robo.
Guadix: contra Juan Jiménez Heredia, por hurto.
Guadix: contra Rafael y Antonio Macía, por lesiones.
Baza: contra José Arredondo García y otros, por hurto.
Guadix: contra don Juan Antonio León y otros, por abusos.
Guadix: contra Daniel Rivas, por lesiones.
Huércar: contra Alfonso Alchapar Sánchez, por lesiones.

Se han interpuesto recursos de casación contra sentencias dictadas en sumarios instruidos a don Antonio Federico de la Rosa, por injurias.
También se ha interpuesto recurso en autos seguidos entre don Emilio Bessieres y don Francisco Navarro, sobre desahucio.

En virtud de denuncia de don Rafael San Martín, se ha deducido querrela en contra del juez de Almería, don Luis Afán de Ribera.

Se han recibido en esta Audiencia las siguientes:
Juzgado de Guadix: contra Julio Figueroa, por tentativa de robo.
Guadix: contra Juan Jiménez Heredia, por hurto.
Guadix: contra Rafael y Antonio Macía, por lesiones.
Baza: contra José Arredondo García y otros, por hurto.
Guadix: contra don Juan Antonio León y otros, por abusos.
Guadix: contra Daniel Rivas, por lesiones.
Huércar: contra Alfonso Alchapar Sánchez, por lesiones.

Se han interpuesto recursos de casación contra sentencias dictadas en sumarios instruidos a don Antonio Federico de la Rosa, por injurias.
También se ha interpuesto recurso en autos seguidos entre don Emilio Bessieres y don Francisco Navarro, sobre desahucio.

En virtud de denuncia de don Rafael San Martín, se ha deducido querrela en contra del juez de Almería, don Luis Afán de Ribera.

Se han recibido en esta Audiencia las siguientes:
Juzgado de Guadix: contra Julio Figueroa, por tentativa de robo.
Guadix: contra Juan Jiménez Heredia, por hurto.
Guadix: contra Rafael y Antonio Macía, por lesiones.
Baza: contra José Arredondo García y otros, por hurto.
Guadix: contra don Juan Antonio León y otros, por abusos.
Guadix: contra Daniel Rivas, por lesiones.
Huércar: contra Alfonso Alchapar Sánchez, por lesiones.

Se han interpuesto recursos de casación contra sentencias dictadas en sumarios instruidos a don Antonio Federico de la Rosa, por injurias.
También se ha interpuesto recurso en autos seguidos entre don Emilio Bessieres y don Francisco Navarro, sobre desahucio.

En virtud de denuncia de don Rafael San Martín, se ha deducido querrela en contra del juez de Almería, don Luis Afán de Ribera.

Se han recibido en esta Audiencia las siguientes:
Juzgado de Guadix: contra Julio Figueroa, por tentativa de robo.
Guadix: contra Juan Jiménez Heredia, por hurto.
Guadix: contra Rafael y Antonio Macía, por lesiones.
Baza: contra José Arredondo García y otros, por hurto.
Guadix: contra don Juan Antonio León y otros, por abusos.
Guadix: contra Daniel Rivas, por lesiones.
Huércar: contra Alfonso Alchapar Sánchez, por lesiones.

Se han interpuesto recursos de casación contra sentencias dictadas en sumarios instruidos a don Antonio Federico de la Rosa, por injurias.
También se ha interpuesto recurso en autos seguidos entre don Emilio Bessieres y don Francisco Navarro, sobre desahucio.

En virtud de denuncia de don Rafael San Martín, se ha deducido querrela en contra del juez de Almería, don Luis Afán de Ribera.

Se han recibido en esta Audiencia las siguientes:
Juzgado de Guadix: contra Julio Figueroa, por tentativa de robo.
Guadix: contra Juan Jiménez Heredia, por hurto.
Guadix: contra Rafael y Antonio Macía, por lesiones.
Baza: contra José Arredondo García y otros, por hurto.
Guadix: contra don Juan Antonio León y otros, por abusos.
Guadix: contra Daniel Rivas, por lesiones.
Huércar: contra Alfonso Alchapar Sánchez, por lesiones.

Se han interpuesto recursos de casación contra sentencias dictadas en sumarios instruidos a don Antonio Federico de la Rosa, por injurias.
También se ha interpuesto recurso en autos seguidos entre don Emilio Bessieres y don Francisco Navarro, sobre desahucio.

En virtud de denuncia de don Rafael San Martín, se ha deducido querrela en contra del juez de Almería, don Luis Afán de Ribera.

Se han recibido en esta Audiencia las siguientes:
Juzgado de Guadix: contra Julio Figueroa, por tentativa de robo.
Guadix: contra Juan Jiménez Heredia, por hurto.
Guadix: contra Rafael y Antonio Macía, por lesiones.
Baza: contra José Arredondo García y otros, por hurto.
Guadix: contra don Juan Antonio León y otros, por abusos.
Guadix: contra Daniel Rivas, por lesiones.
Huércar: contra Alfonso Alchapar Sánchez, por lesiones.

Se han interpuesto recursos de casación contra sentencias dictadas en sumarios instruidos a don Antonio Federico de la Rosa, por injurias.
También se ha interpuesto recurso en autos seguidos entre don Emilio Bessieres y don Francisco Navarro, sobre desahucio.

En virtud de denuncia de don Rafael San Martín, se ha deducido querrela en contra del juez de Almería, don Luis Afán de Ribera.

Se han recibido en esta Audiencia las siguientes:
Juzgado de Guadix: contra Julio Figueroa, por tentativa de robo.
Guadix: contra Juan Jiménez Heredia, por hurto.
Guadix: contra Rafael y Antonio Macía, por lesiones.
Baza: contra José Arredondo García y otros, por hurto.
Guadix: contra don Juan Antonio León y otros, por abusos.
Guadix: contra Daniel Rivas, por lesiones.
Huércar: contra Alfonso Alchapar Sánchez, por lesiones.

Sección Religiosa.

Cultos para hoy
Santos del día 31.—San Pedro Nolasco confesor y fundador. San Ciro mártir. Santa Marcela virgen y San Julio presbítero.
Liturgia.—La Misa y oficio divino son de San Pedro Nolasco confesor y fundador con rito doble de segunda clase y color blanco. Desde las doce del día de hoy hasta igual hora del día de mañana tan solo se permite el oficio de sepultura sin canto y sin tñido de campanas.
Jubileo perpetuo.—En la Capilla de Reyes Católicos.
Jubileo de las 40 horas.—En la Iglesia de San Cecilio, a devoción de don Gustavo Gallardo García, en sufragio de sus padres y de su hermano don Fernando.
Se manifiesta a las ocho de la mañana, y se oculta a las cinco de la tarde.
Rosario.—En la Catedral, San Andrés, San Ildefonso y San José, a las ocho y media.
En las demás iglesias de costumbre al toque de oraciones.
Misa cantada.—En la Catedral y Capilla Real a las ocho de la mañana. En San Cecilio a las nueve.
Misa rezada de punto.—En la Catedral, a las ocho y media y a las nueve de la mañana. En la Capilla Real, a las ocho y media. En San Andrés, a las ocho y media. En las Capuchinas, Hospitalitas, Sagrado Corazón de Jesús y San Juan de Dios, hay Misa de media en media hora, desde las seis y media hasta las once de la mañana.—Hay Misa a las doce, en Nuestra Señora de las Angustias, San Justo y Santa María Magdalena y San Cecilio.
Vísperas solemnes.—En la Santa Iglesia Catedral a las tres de la tarde. En la Iglesia parroquial de San Cecilio con asistencia de la Real Universidad de Curas a las cuatro de la tarde.
Adoración nocturna.—Turno sexto, San Cecilio. Vigilia del Titular del Turno.
Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora la Reina de todos los Santos y Madre del Amor Hermoso. Tutelar de la Corte de María, en los Capuchinas.

Iglesia parroquial de Santa Escolástica.—La Real ilustrada archicofradía de Nuestra Señora del Rosario, establecida en esta iglesia celebrará el próximo día 2 de Febrero, a las once de la mañana, su anual festividad de Purificación, con procesión y Misa solemne. En la que predicará el señor doctor don José Fernández Arcoya, coadjutor de la parroquia de Nuestra Señora de las Angustias. Asistirá la capilla isidoriana.

La recibida ayer en Granada, contiene las siguientes disposiciones:
Guerra.—Real orden dejando sin efecto la del 9 del actual, relativa a la suspensión de las oposiciones convocadas para ingreso en el cuerpo Jurídico militar.
Instrucción pública y Bellas Artes.—Real orden resolutoria de un expediente incoado por don Leopoldo Ballesteros, en solicitud de agregación de plazas a las convocatorias anunciadas para provisión de plazas de profesores de la sección de Letras de las Escuelas Normales de maestros.
Otra disponiendo que en el nombramiento de los secretarios de las Juntas municipales de primera enseñanza se esté a lo dispuesto en el Real decreto de 12 de Junio último.
Otra declarando que con arreglo a la ley de Instrucción pública no cabe el ejercicio de la gracia de indulto de las penas impuestas en virtud de expediente gubernativo.
Otra dictando las disposiciones necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en el real decreto de 10 de los corrientes, relativo a la creación de 222 escuelas públicas.

El día de ayer inserta:
Reales decretos admitiendo la dimisión del gobernador civil de esta capital, don Juan Sánchez Lozano, y nombrando para sustituirle, a don Luis Soler y Casajunana.
Edictos de los alcaldes de Cortes de Baza y Pórtugos, llamando a varios mozos del actual reemplazo.
Ordo del de Narila, anunciando la su- hasta de consumos.
Lista de los señores que tienen derecho a designar compromisarios para las elecciones de senadores en el pueblo de Baza.
Edictos judiciales.

El día 29 del corriente mes continuó en la Audiencia de Málaga la vista instruida por los sangrientos sucesos desarrollados en el *Círculo Mercantil*, de aquella ciudad.
Comparecieron los testigos don Fernando Jiménez García, don Pedro Armasa, don Sebastián Biales, don José Custora, don Adolfo de la Torre, don Sebastián Delgado, don Baltasar Solá, Francisco Hidalgo, Miguel Taboada, Alfonso Andrade, Juan Cintrano, Juan Rodríguez, Laureano Cortes y José Pu-
Después de las declaraciones verificóse la prueba pericial, compareciendo tan solo los peritos señores Ramírez y Gómez Díaz, sin que aportasen ningún dato de interés.
El fiscal resumió al resto de la prueba pericial, suspendiéndose la sesión por lo avanzado de la hora.

En virtud de lo prevenido en el artículo 26 del reglamento de 14 de Septiembre de 1902, se abren a oposición para proveer las escuelas públicas de primera enseñanza vacantes, que a continuación se expresan:
Escuelas de Granada.—Escuelas de Píque y Zújar, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Almería, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Baza, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Guadix, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Loja, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Motril, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Píque y Zújar, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Almería, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Baza, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Guadix, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Loja, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Motril, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Píque y Zújar, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Almería, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Baza, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Guadix, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Loja, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Motril, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Píque y Zújar, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Almería, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Baza, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Guadix, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Loja, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Motril, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Píque y Zújar, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Almería, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Baza, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Guadix, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Loja, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Motril, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Píque y Zújar, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Almería, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Baza, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Guadix, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Loja, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Motril, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Píque y Zújar, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Almería, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Baza, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Guadix, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Loja, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Motril, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Píque y Zújar, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Almería, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Baza, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Guadix, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Loja, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Motril, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Píque y Zújar, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Almería, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Baza, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Guadix, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Loja, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Motril, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Píque y Zújar, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Almería, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Baza, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Guadix, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Loja, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Motril, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Píque y Zújar, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Almería, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Baza, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Guadix, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Loja, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Motril, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Píque y Zújar, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Almería, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Baza, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Guadix, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Loja, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Motril, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Píque y Zújar, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Almería, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Baza, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Guadix, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Loja, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Motril, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Píque y Zújar, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Almería, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Baza, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Guadix, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Loja, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Motril, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Píque y Zújar, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Almería, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Baza, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Guadix, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Loja, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Motril, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Píque y Zújar, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Almería, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Baza, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Guadix, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Loja, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Motril, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Píque y Zújar, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Almería, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Baza, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Guadix, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Loja, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Motril, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Píque y Zújar, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Almería, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Baza, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Guadix, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Loja, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Motril, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Píque y Zújar, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Almería, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Baza, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Guadix, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Loja, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Motril, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Píque y Zújar, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Almería, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Baza, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Guadix, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Loja, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Motril, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Píque y Zújar, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Almería, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Baza, con 1.000 pesetas al mes. Escuelas de Guadix, con 1.00

Sociedad anónima Cros.-Barcelona FABRICAS DE ACIDOS OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS

Y MATERIAS PRIMERAS PARA ABONOS

Superfosfatos de todas graduaciones, sulfato de amoníaco, nitrato de sosa, sales de potasa, escorias
Agencia en Granada: JUAN VILCHEZ ATIENZA, Delegado, Escuelas, 11. Almacenes y escritorio: Plaza de la Universidad, 4

La Unión y el Fénix Español
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
CALLE DE OLÓZAGA 1.-MADRID
Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal
41 años de existencia
SEGUROS SOBRE LA VIDA.-SEGUROS CONTRA INCENDIOS
SUBDIRECTORES EN GRANADA: Sres. Morales y Alahija, Plaza del Carmen, 15, entresuelo, y D. Manuel Quintana, calle de San Antón, n.º 63, frente al Banco de España.

CARRILLO Y C.ª
ALHONDIGA, 11 Y 13, GRANADA
Fábrica en ATARFE
Primeras materias para abonos:
Sulfato de amoníaco.-Nitrato de sosa.-Superfosfatos de todas graduaciones.-Superfosfato de hueso y sales de potasa.
Sucursales:
En Málaga: Calle de Cuarteles, número 23
En Motril: D. Francisco García Cazorla.
La correspondencia á nuestras oficinas de Granada, Alhondiga 11 y 13.

Quintas de 1907
Centro de redenciones del servicio militar, establecido en Gualajara bajo la dirección de D. Antonio Roixareu y Claverol, propietario en dicha capital y otros pueblos y en la villa y corte de Madrid, industrial y rentista.
Por 825 pesetas en un plazo y 850 en dos, son redimidos los mozos alistados para el próximo reemplazo, los que se inscriban en la Central ó cualquiera de los puntos que se citan en la circular.
Tengan en cuenta los padres de los quintos, la diferencia que hay de las sociedades mutuas á nuestro Centro, pues mientras la mutualidad permite fijar precios más bajos, por ser el riesgo solo y exclusivo de sus asociados y cobrar los directores una comisión de 25 ó 50 pesetas, sin responsabilidad alguna para ellos, este Centro no exige nada en concepto de comisión y responde á las operaciones con capital propio de su Director.
Para más detalles y suscribirse, diríjanse á D. Angel Rivas Castro, Jesús y María, 11, Granada.
Depositario del Centro en esta capital, el Banquero D. Enrique Santos García.
M. Benítez Eñus
Calle de Cuenca, 5
GRANADA
Constructor de Organos y Armoniums, discípulo del afamado maestro M. Caballier Coll, de París, organero de las catedrales de Granada y Málaga. Única casa constructora, con cajas especiales para los sonidos. Se componen y afinan pianos.
Se vende un magnífico armonium de 16 registros.
Academia de Correos OCON
Preparación completa para las muy próximas oposiciones, por los oficiales de esta Administración, don Federico García del Real y don José de Burgos y Mira, con la cooperación del tenedor de libros, don Guillermo Jiménez.
25 pesetas mensuales.
Calle de Cuenca, 7 y 9.
70 plazas en la anterior convocatoria.
MODISTA Y SASTRA
Dos hermanas se ofrecen para trabajar á domicilio.—Darán razón: Gracia Muñoz, calle de Santiago, 49.
LA PRENSA
Sociedad anónima
CARMEN, 18, 1.º
TELÉFONO 128
Se remiten gratis tarifas de precios con combinaciones muy económicas á todo el que las pida.

1907 AGENDAS BAILLY - BAILLIERE É HIJOS 1907
MEMORANDUM 2,50 Pts sin secante. 3 Pts con secante.
BIFETE CUATRO EDICIONES ECONÓMICAS 1.-1,50 - 2.-2,50 - 3.-3,50 - 4.-4,50 Pts
CULINARIA 2 Pts
MÉDICA 2,50 Pts
Papel para envolver, en esta Administración

RENOMBRADOS
Milagrosos confites COSTANZI
para las estrecheces Uretrales — Uretritis-Prostatitis-Cistitis Catarros de la Vejiga
Cura radical, garantizada sin sondas, sin dolor, sin molestias, con los Confites Costanzi, los únicos que calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los únicos que donan á las vías genito-uritarias su estado normal. Una caja Confites Costanzi, 5 Ptas.
MALES VENEREOS Purgación reciente ó antigua, cura radical, milagrosamente, en 5 ó 10 días, con los renombrados Confites ó Inyección Costanzi. Un frasco Inyección Costanzi, 5 Ptas.
SIFILIS Cura radical con el Antisifilítico Roeb Costanzi, depurativo insuperable de la sangre infecta. Cura las adenitis, glándulas, dolores de los huesos, impotencia, manchas, erupción de la piel, pérdida de la audición, cualquier clase de sífilis, sea ó no hereditaria, garantizando ser puramente vegetal.
Teniendo la completa seguridad de que, toda persona atacada de una de aquellas enfermedades, ha de recurrir forzosamente á dichos medicamentos para curarse, aconsejamos que antes de acudir al organismo con curas impotentes, se acuda á las especialidades Costanzi, pues usando estas á las primeras manifestaciones del mal, se evita en pocos días y como por encanto cualquiera de aquellas enfermedades, mientras que si el organismo está ya peneado, el remedio de maravillosa acción, pero en definitiva es esta infalible.
En el Consultorio de la calle Condé del Asilo, 4, Barcelona, se contesta gratis y con reserva, las consultas que se hacen por escrito, dirigidas al Director.
Venta en Granada: en las acreditadas farmacias de A. González, J. López Rubio y principales.
Depósito exclusivo para España: FARMACIA GRAU ENGLADA, Barcelona.

LA MEJOR TINTURA PROGRESIVA ES LA FLOR DE ORO
Usando esta privilegiada agua nunca tendréis canas ni seréis calvos
El cabello abundante y hermoso es el mejor atractivo de la mujer
La Flor de Oro
es la mejor de todas las tinturas para el cabello y la barba, no mancha el cutis ni ensucia la ropa.
La Flor de Oro
Esta tintura no contiene nitrato de plata, y con su uso el cabello se conserva siempre fino, brillante y negro.
La Flor de Oro
Esta tintura se usa sin necesidad de preparación alguna, ni siquiera debe lavarse el cabello, ni antes ni después de la aplicación.
La Flor de Oro
Usando esta agua se cura la caspa, se evita la caída del cabello, se suaviza, se aumenta y se perfuma.
La Flor de Oro
es tónica, vigorizante, raíces del cabello y evita todas las enfermedades. Por eso se usa también como higiénica.
La Flor de Oro
conserva el color primitivo del cabello, ya sea negro, castaño ó rubio; el color depende de más ó menos aplicaciones.
La Flor de Oro
Esta tintura deja el cabello tan hermoso, que no es posible distinguirlo del natural, si su aplicación se hace bien.
La Flor de Oro
La aplicación de esta tintura es tan fácil y cómoda, que uno solo se basta: por lo que, si se quiere, la persona más tímida ignora el artificio.
La Flor de Oro
Con el uso de esta agua se curan y evitan las placas, cesa la caída del cabello y excita su crecimiento, y como el cabello adquiere nuevo vigor, nunca seréis calvos.
La Flor de Oro
Esta agua deben usarla todas las personas que deseen conservar el cabello hermoso y la cabeza sana.
La Flor de Oro
Es la única tintura que á los cinco minutos de aplicada puede rizarse el cabello y no daña el mal olor.
Las personas de temperamento herpético deben precisamente usar esta agua, si no quieren perjudicar su salud, y lograrán tener la cabeza sana y limpia, con solo una aplicación cada ocho días, y si á la vez desean tener el pelo, hágase lo que dice el prospecto que se acompaña con la botella.
Los prospectos explican el modo fácil de usarla.—Frasco, 5 pesetas.
De venta en Granada: Farmacia de P. Gálvez, Mesones, 31.—Al por mayor, Sres. Martín y Durán, de Madrid y Sres. Vicente Ferrer y C.ª de Barcelona.

Emplastos Perforados Americanos de Fiebro rojo ó sea bayeta encarnada del Doctor WINTER
Los EMPLASTOS perforados americanos de fiebro rojo del doctor Winter, infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, é instantáneamente mitigan los dolores, tranquilizan los nervios, fortalecen los órganos digestivos debilitados y devuelven á los enfermos la salud.
Estos EMPLASTOS son especialmente útiles para fortalecer los débiles músculos dorsales de las señoras, en sus períodos mensuales.
Curan reumatismo, resfriados, dolor de riñones, dolor de espalda, dolor de pulmones, lumbago, ciática, contusiones, etc., etc.
Los emplastos de fiebro rojo del Dr. Winter, son los únicos verdaderos y eficaces. Cuidado con las imitaciones. Exijase siempre la marca del Dr. Winter. Cura como por encanto. Boticas y Droguerías.

LA GLORIA
MARCA REGISTRADA
Fábrica de pan de JOSÉ RAYA
Calle Aguado, 17
En esta casa se elabora el pan más especial que hasta el día se ha puesto á la venta.
Reune todas las condiciones que puede exigirse al buen pan.
Es de gran alimento y de muy fácil digestión; muy agradable, y su elaboración es la más sana é higiénica que hasta el día se ha conocido, como puede probarse á toda eminencia.
Fíjense bien en la marca GLORIA.

HISTÓGENO Llopis
Adoptado por el primer Dispensario Antituberculoso de Barcelona, para el tratamiento y curación de la
Tuberculosis, Anemia, Neurastenia
y enfermedades consecutivas en general. Digestivo superior á todos los conocidos. Venta en todas las farmacias, droguerías y farmacias. Representante en BARRCELONA, Juan Rodas, Notariado-3; en MADRID, Pérez, Martín, Velasco y C.ª

INTERESA
á todos saber que los mejores CHOCOLATES que se toman en Granada son los que elaboran á brazo en el almacén PIE DE LA TORRE y en la Sucursal «Antigua Casa de Aurioles.»
PARA LAS HERNIAS
EL **Vendaje Barrère**
de universal y reconocido éxito es el mejor que puede emplearse.
Único y exclusivo depositario para Granada y su provincia:
DON MIGUEL GONZALEZ PERALES
Farmacia y Droguería de SAN GIL

Todo se fía á plazos cómodos
á personas serias y de garantía
Catálogos especiales
N.º 1 Bicycletas y motocicletas.
N.º 2 Confección de toda clase.
N.º 3 Muebles.
N.º 4 Máquinas de coser.
N.º 5 Pianos.
N.º 6 Instrumentos quirúrgicos.
N.º 7 Automóviles.
N.º 8 Gramófonos y cinematógrafos.
N.º 9 Armas de todas clases.
N.º 10 Joyería, relojería y artículos de fantasía.
Se sirven todos los artículos de fabricación alemana, que no se encuentran en los catálogos.
Toda discreción. Agencias en todas partes del país.
Para detalles, escribir indicando las señas, á la
Empresa Alemana Exportadora Arnold Feuer
Berlín S.W. 48., Friedrichstrasse 27

Antes de comprar ó vender alhajas interesa a todos conocer precios y surtidos de la casa SAN JERONIMO ZACATIN, NÚM. 33

La estafa mayor del mundo
EL PROCESO HUMBERT
Testadores y testamentarios, herencias y fortunas, millones que debían aparecer y que no aparecieron, todo ello ni una sombra, lo cual no es extraño, porque las tales cosas carecieron siempre de cuerpo.
Acabó la novela; terminó la leyenda, y vamos ahora, no diré á escribir la historia, porque la palabra resultaría demasiado retumbante; vamos pura y sencillamente á descubrir la verdad.
Sigue la acusación
Como al principio de este libro damos ya el escrito de acusación fiscal, es decir, los cargos que se imputan á los cuatro acusados, y

como el señor Blondel no hace más que seguir paso á paso los puntos todos de dicha acusación, contradiciendo su discurso nada nuevo sabrían los lectores.
Haremos un nuevo resumen del discurso del fiscal, que empezó explicando las diligencias que dieron por resultado el descubrimiento de la colosal estafa y las mañas de que se habían valido los esposos Humbert, y los hermanos Daurignac para estar engañando durante veinticinco años á mucha gente que, por razón de su posición social, de los estudios hechos y de las relaciones que tenían, no era de creer que caerían en las redes que les tendían los cuatro estafadores.
Desenvuelve luego y detalla los argumentos principales de la acusación; da noticias exactas y cabales de los litigios que sostuvieron los Humbert desde 1885 á 1901; dividiéndolos en tres períodos: de 1885 á 1891; de 1891 á 1895; y de 1895 á 1901.
Después explica todas las habi-

dades que su mala intención sugirió á los Humbert: el otorgamiento de poderes de los Crawford, la simulación de la personalidad de éstos, gracias á la complicidad de Roman y Emilio que se prestaron con complacencia; no sólo á tomar los nombres de los dos Crawford, sino á toda clase de falsificaciones, artimañas y embustes.
Dice que la mitad de esas trapa-cerías son de la exclusiva invención de Teresa, pero que cree que otra parte de ella se debe á Federico Humbert, quien, por más que lo niega, estaba muy al corriente de todo el procedimiento civil y criminal y conocía por lo tanto al dedillo todo cuanto en los juzgados y en la Audiencia podía favorecer su causa.
Trata después de la verosimilitud de la fábula inventada por Teresa, y dice, hablando de los millones: «Adelantamos más. Dijo que no existen los Crawford sino tampoco los millones. Hablo de los millones depositados desde 1885 y

que han aumentado sucesivamente de 60 á 70, de 70 á 80, de 80 á 90 y de 90 á 100 millones. Todas las pruebas indican que esta fortuna no ha existido jamás.
Este es, pues, un hecho, acerca del cual los Humbert no pudieron engañarse. Es posible que hayan podido inducir á creer en la tal fortuna á las personas que les rodeaban, que por medio de afirmaciones falsas, quizá por la exhibición de documentos falsos (ya sabemos cuán poco les cuesta falsificar), hayan podido engañar á sus parientes, hasta al propio Gustavo Humbert, padre de Federico, hombre muy ocupado, según decía uno de sus amigos, en asuntos teóricos de la antigüedad romana, pero que jamás había tomado á pecho los asuntos prácticos en materia de litigios.
Ya habéis visto, señores, que no hay sistema de hacerles contestar, guardados esos millones ficticios, que les sirvieron para estafar tantos millones verdaderos»

de los fugios, de las escapatorias, en decir lo que no deben y en callar aquellos que debían declarar. Cuando por lo contrario se trata de acusar á los demás, demuestran una facilidad de elocución que ya quisieran para sí muchos abogados envejecidos en el foro.
Por consiguiente, bien por medio de documentos falsos, bien rehuyendo contestar con precisión suficiente, pudieron y debieron ciertamente engañar á sus amigos y parientes.
Pero sabían perfectamente que dentro de la caja de caudales no había los 55 ó 40 millones de que tanto hablaban. Debían estar allí desde 1885, puesto que en esta fecha es cuando murió el padre de Teresa, quien, según esta, era el depositario.
Sabían perfectamente que mentaban al hacer la afirmación de que dentro de la caja de caudales estaban guardados esos millones ficticios, que les sirvieron para estafar tantos millones verdaderos»

Habló luego el fiscal del simulacro de inventario hecho repetidas veces por los Humbert y los Daurignac en presencia de procuradores y abogados, del corte de cupones, de la compra de títulos de la Deuda francesa, con el dinero producido por la venta de esos cupones, del acto de sellar y guardar en la caja de caudales los paquetes de los nuevos títulos, paquetes que apenas habían desaparecido se deshacían y cuyo contenido, vendido en la Bolsa, volvía á convertirse en dinero contante y sonante que servía para pagar las dilapidaciones de Teresa y consortes.
En vista de lo avanzado de la hora, el presidente levanta la sesión, quedando el fiscal en el uso de la palabra para la sesión siguiente. Tiene que hablar tan sólo del asunto de la Renta Vitalicia y hacerse el resumen de la acusación.
NOVENA SESION
Al empezar la sesión continúa en el uso de la palabra el fiscal, quien